1-20 2 la obligacion de su Encargo, a obser
vancia de las Reales hordenes, y Nombran
do Su Merzed, por Cobrador de este Reparto.
a Manuel Rodriguez, Vezino de esta Vi-
lla, y Mandaron Su Merzed Cerrase
la Cobranza, y pongase en poder
de dha Jeneral de Rentas Provin-
ciales de dicha Ciudad. de Murcia
en la forma y tiempo, que se previene
do, para cuias Cantidades, que se recudan
que Cavien gastos y Salarios sacando
dos para Pesquisas de este Comisso los Cargos
de Data Correspondientes, y asi lo Dixeron
Mandaron y Firmaron Su Merzed de que
Doy Fee = Alfonso Pinar de Leon = Nicolas
Ramos = Antonio Sanchez = Joseph Galin
do = Antemi = Diego Pinar de Leon = en mi de
a = Asiento = y = a = y.

Corresponde al Real Repartim.to original que compreende de que queda en
la Escribania de esta Villa que esta dimi cargo, a que me Refie
ro y en fe dello, cumpliendo Con lo mandado en el prior Auto